

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

En Santiago, a 26 de abril del año 2022, siendo las 10:00 horas, se lleva a efecto la Junta ordinaria de Accionistas de "**SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.**", (en adelante e indistintamente "la Sociedad") a través del sistema de video conferencia.

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A)** El señor Presidente comunicó la presente Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión anterior. En la Sesión de Directorio, en conformidad a lo dispuesto por el Título VI párrafo 2º del Decreto Supremo nº 702 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Sociedades Anónimas, en particular su Artículo 108, se acordaron los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas, de manera de permitir el ordenado desarrollo de la junta y la regularidad del proceso de la votación
- B)** Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la presente reunión la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C)** Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 18.046 y a la NCG Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el día 09 de abril de 2022, se comunicó a dicho organismo fiscalizador la celebración de la presente junta de accionistas.

- D)** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N° 18.046 y a la NCG N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, junto con el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad con fecha 08 de abril de 2022. Asimismo, con igual fecha dicha información fue presentada a la Comisión para el Mercado Financiero para la publicación en el sitio web de dicha entidad.
- E)** Asimismo, el Presidente informa que el Directorio puso a disposición de los señores accionistas una copia del balance y de la memoria de la Sociedad dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046.
- F)** El Presidente informa que, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, la memoria, el balance, inventario, actas y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas sociales durante los 15 días previos a la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.
- G)** Por último, el Presidente informó que el acta de la presente Junta se encontrará disponible para los accionistas en el sitio web de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el art. 72 de la Ley N° 18.046.

II.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la unanimidad de los accionistas, presidió la Junta doña Hídalía Vargas Martínez, actuando como Secretario el señor Pablo Novoa Sepúlveda.

III.- QUORUM Y DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a)** Francisco Ant. Palma Moreno por "**CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A**" por un número de **(11) acciones**
- b)** Francisco Ant. Palma Moreno y Víctor Ríos Salas por la Sociedad

“CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA” por (10.989) acciones.

Se deja especial constancia que la presente Junta de Accionistas, se efectúa por video conferencia, de conformidad a lo establecido en la NCG 435 de la CMF.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **11.000** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, correspondiente en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se deja especial constancia que sólo han participado en la presente Junta de Accionistas los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, a la celebración de la Junta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

IV-. CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta ordinaria de Accionistas, fueron revisados sin reparos, cumpliendo cabalmente los requisitos establecidos en el art. 111 y 112 del Reglamento. Asimismo, se hace presente que copia digital de los mismos fueron remitidos hace algunos momentos vía mail a cada accionista. No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General ordinaria de Accionistas.

Los accionistas asistentes firmarán una hoja de asistencia en la que se indica a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado, acordándose conservar este documento en el archivo de la sociedad. Ningún accionista solicitó calificación de poderes ni se estimó necesario.

V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA Y PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS:

El Señor presidente señaló que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.046 así como lo establecido en la NCG Numero 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF) era procedente determinar el sistema de votación de las materias tratadas en la Junta. Para tales efectos, propuso a los accionistas que las materias sometidas a su decisión fueran votadas por aclamación, si así lo decidía la unanimidad de los accionistas presentes. Se señaló que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo desearan podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levante de la Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten contra alguna de las propuestas que se efectúen.

La propuesta fue aprobada por la unanimidad de las acciones presentes.

Se acordó asimismo, que el Acta que se levante en esta Junta, sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas asistentes debidamente representados.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas le corresponde conocer las siguientes materias:

- 1) Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- 2) Elección de los miembros del directorio.
- 3) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
- 4) Designación de Auditores Externos.

- 5) Información sobre operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046; y
- 6) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a las disposiciones legales y a los estatutos de la Sociedad.

1.- Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Para conocimiento cabal de los asistentes, el señor Presidente procedió a dar lectura a la Memoria Anual, con la cual el Directorio da cuenta de la marcha de la empresa y analiza el resultado del ejercicio correspondiente al año 2021.

Junto con la Memoria, el señor Presidente sometió a la consideración de la Junta los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al mismo ejercicio.

La Junta procedió aprobar, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, tanto la Memoria como los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, copia de las cuales quedarán archivadas, formando parte integrante de la presente acta.

Luego de la aprobación de la Memoria y el Balance, se procedió a presentar y leer el informe a los Estados Financieros de la compañía al día 31 de diciembre de 2021, elaborados por la Sociedad y revisados por los Auditores Externos "Deloitte Auditores y Consultores Limitada".

Terminada la exposición, los accionistas manifestaron su satisfacción y dieron por aprobado el informe de los Auditores Externos; el que en opinión de los mismos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021; los cuales asimismo han sido elaborados en observancia de todas las normas contables y reglamentarias atinentes.

2.- Elección de los miembros del Directorio.

El Presidente informa a los señores accionistas que, el actual Directorio de la Sociedad fue designado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril del

año 2019; y que según lo establecido en los Estatutos Sociales, procede que la presente junta se pronuncie sobre la renovación del Directorio de la Sociedad, de lo cual se deja expresa constancia en actas.

Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, designar a las siguientes personas en calidad de directores de la sociedad: señor **Jacinto Rey Gonzalez**, señora **Estela Amador Barciela**, señor **Jose Luis Gonzalez Rodriguez**, señor **Jose Marquez Marroquí** y el señor **Víctor Ríos Salas**. Los directores antes indicados, se mantendrán en su cargo por el próximo periodo estatutario.

3.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2021, ya aprobado, la Sociedad obtuvo una utilidad de M\$1.982.688.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2021, ya aprobado, la Sociedad acordó por la unanimidad de sus accionistas no repartir dividendos por concepto de utilidades.

4.- Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente expresó que de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, y las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde designar a los auditores externos regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, que deben examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad para el ejercicio del año 2022, los que tendrán la obligación de informar por escrito en la Próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Al efecto, el Presidente propuso que se designe como auditores externos a la firma de auditores que a continuación se señala: "Deloitte Auditores y Consultores Limitada", basado en su experiencia y pericia en asesoramiento de empresas de este tipo; y en su

defecto, para el caso que no se alcanzara acuerdo con la mencionada firma, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

Acto seguido, la Junta aceptó, por la unanimidad de los accionistas presentes, la proposición hecha por el Presidente, y en consecuencia, acordó designar como Auditores Externos de la Sociedad a la "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" y en su defecto, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

5.- Información sobre operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046;

A continuación, señala el señor Presidente que corresponde informar a la Junta las operaciones de la Sociedad que el Directorio haya aprobado y en las cuales la contraparte sean directores, gerentes o ejecutivos principales de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Señor Presidente informó que, de acuerdo a lo señalado en la Memoria Anual de la Sociedad, durante el ejercicio no se habían celebrado actos o contratos que de conformidad con el artículo Título XVI de la Ley N° 18.046 debieran ser informados a la Junta de Accionistas.

6.- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Remuneración del Directorio.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta de Accionistas se pronuncie sobre la forma y cuantía de las remuneraciones y dietas que deban percibir los Directores por su desempeño como tales durante el ejercicio del año 2022, remuneración y dietas que estarán vigentes hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que los Directores no perciban ni remuneración ni dietas por las sesiones a las que efectivamente asistan.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acepta la proposición del Sr. Presidente, y acuerda que los Directores no perciban remuneración y dietas por las Sesiones de Directorio a las que asistan.

b) Aviso de Citación.

Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación que correspondan, por lo que el señor Presidente propuso que ellos se practiquen en el diario electrónico "Estrategia", lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

VII-. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados don Víctor Ríos Salas y/o Rosario Arechavala Cruz, para que éstos actuando separadamente o de manera conjunta procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación.

Siendo las 12.45 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.

pp. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A

**pp. CONSTRUCTORA E INVERSIONES
SANJOSE ANDINA LIMITADA**

**HIDALIA VARGAS MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**PABLO NOVOA SEPULVEDA
SECRETARIO**

CERTIFICACIÓN: El Presidente y el Secretario certifican que la presente Junta se celebró de manera continua y simultánea, mediante el sistema de video conferencia, el cual fue utilizado por todos los accionistas asistentes, declarando que el acta es reflejo fiel de la junta y los acuerdos en ella adoptados.

ASISTENCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

A) CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A, representada por don **Francisco Ant. Palma Moreno**, por un número de **(11)** acciones;

B) CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA, representada por don **Francisco Ant. Palma Moreno** y **Víctor Rios Salas** por **(10.989)** una acciones.

TOTAL 11.000